

EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 2.º

Miércoles 14 de noviembre de 1860.

NÚM. 619.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.
Redaccion de este periódico.—Cuesta den Palet. 7.

Sale el sol á las 6 horas y 44 minutos.
Pónese á las 4 horas y 45 minutos.
Sale la luna á las 9 h. y 35 m. de la mañana.
Pónese á las 6 h. y 45 m. de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.
Un número suelto 6 cuartos.
Anuncios cada linea 3 cuartos.

SECCION DE NOTICIAS.

Paris 5 de noviembre.

Los periódicos extranjeros publican el siguiente despacho dirigido por lord John Russell al embajador inglés en Turin, despacho de que solo se sabia el resumen por el telégrafo:

Ministerio de Negocios extranjeros, 27 de octubre.

Caballero: Parece que los últimos actos del Rey de Cerdeña han sido desaprobados en gran manera por algunas de las principales cortes de Europa.

El Emperador de los franceses al tener noticia de la invasion de los Estados del Papa por las tropas del general Cialdini, retiró su ministro de Turin, manifestando al propio tiempo la opinion del gobierno imperial contraria á la invasion del territorio romano. El Emperador de Rusia, se nos dice, ha manifestado en términos enérgicos su indignacion por la entrada del ejército del Rey de Cerdeña en territorio napolitano, y ha retirado de Turin toda su embajada. El príncipe regente de Prusia también ha creído necesario manifestar á la Cerdeña su descontento, aun que no ha juzgado conveniente retirar de Turin al ministro de Prusia.

Después de estos actos diplomáticos, no sería justo para la Italia ni respetuoso con las otras grandes potencias de Europa, que el gobierno de S. M. británica permaneciese por más tiempo silencioso sin emitir su opinion.

Al hacerlo empero el gobierno de S. M., no intenta promover una discusion sobre los motivos que se han alegado en nombre del Rey de Cerdeña para la invasion de los Estados pontificios y napolitanos. Que el Papa obra-se ó no obra-se con justicia al defender su autoridad con el auxilio de gente extranjera; que de que el Rey de las Dos Sicilias conserve izada su bandera en Capua y Gaeta, pueda ó no haberse dicho que había abdicado, no son cuestiones de las cuales se proponga ocuparse el gobierno de S. M.

Las grandes cuestiones que le parecen resueltas, son estas:

¿Estaba en su derecho el pueblo de Italia al reclamar el auxilio del Rey de Cerdeña para librarle de gobiernos de que estaba descontento? ¿Estaba en su derecho el Rey de Cerdeña en prestar el auxilio de sus armas al pueblo de los Estados romanos y napolitanos?

Parece que ha habido dos motivos que han inducido al pueblo de los Estados romanos y napolitanos á unirse de plena voluntad para echar abajo sus gobiernos. El primero de estos motivos era que el gobierno del Papa y el del Rey de las Dos Sicilias atendían tan mal á la administracion de justicia, á la proteccion de la libertad personal y al bienestar en general de sus pueblos, que sus súbditos han considerado la remocion de sus señores como el preliminar necesario para me-

jorar su situacion. El segundo motivo consistía en que desde el año 1849 era general el convencimiento de que el único modo de asegurar los italianos su independencia contra la dominacion de los extranjeros, era la constitucion de un gobierno fuerte para toda la Italia. La lucha de Carlos Alberto en 1848, y la simpatía que el actual Rey de Cerdeña ha manifestado por la causa de Italia, han asociado naturalmente el nombre de Víctor Manuel á la única autoridad bajo la cual aspiran á vivir los italianos.

Considerando la cuestion bajo este punto de vista, el gobierno de S. M. debe admitir que los italianos son los mejores jueces de sus propios intereses.

El eminente jurisconsulto Wattel al discutir la legalidad del apoyo dado por las provincias Unidas al príncipe de Orange, cuando invadió á Inglaterra y destruyó á Jacobo II, dijo: «La autoridad del príncipe de Orange tuvo sin duda una influencia en las disensiones de los Estados generales, pero no les indujo á cometer un acto de injusticia; pues cuando un pueblo por buenas razones toma las armas contra su opresor, no es más que un acto de justicia y de generosidad ayudar á los valientes en la defensa de sus libertades.» Por lo tanto, según la opinion de Wattel, la cuestion se reduce á esto: El pueblo de Nápoles y el de los Estados Pontificios ¿han tomado las armas contra sus gobiernos por buenas razones?

Sobre esta grave cuestion el gobierno de S. M. entiende que los citados pueblos son los mejores jueces de sus propios negocios. El gobierno de S. M. no se cree con fundamento para declarar que los pueblos de la Italia meridional careciesen de buenas razones para negar la sumision á sus anteriores gobiernos; por lo tanto el gobierno de S. M. no puede censurar al Rey de Cerdeña porque los auxilia.

Sin embargo hay en ello una cuestion de hecho. Los partidarios de los gobiernos caídos aseguran que el pueblo de los Estados pontificios era adicto al Papa, y el pueblo del reino de Nápoles era adicto también á la dinastía de Francisco II; pero que los agentes sardos y los aventureros extranjeros han destruido por la fuerza y la intriga los tronos de dichos soberanos.

Con todo se hace difícil creer, después de los sorprendentes sucesos que hemos presenciado, que el Papa y el Rey de las Dos-Sicilias contasen con el amor de sus pueblos. ¿Cómo se explica, se preguntará, que el Papa se haya visto imposibilitado para levantar un ejército romano, debiendo apelar casi exclusivamente á mercenarios extranjeros? ¿Cómo ha sido además que Garibaldi conquistase casi toda la Sicilia con 20,000 hombres y marchase de Reggio á Nápoles con 5000? ¿Cómo se explica todo esto sino por el general desamor del pueblo de las Dos-Sicilias? Y no se puede pretender que este testimonio de la voluntad popular sea un capricho ó un efecto sin causa: cuarenta años ha el pueblo napolitano hizo una tentativa regulari-

zada para reformar su gobierno regiendo la actual dinastía.

Las potencias europeas reunidas en Laybach resolvieron, escepto Inglaterra, sofocar esta tentativa por medio de la fuerza: fué sofocada, y para conservar el orden social se dejó en las Dos-Sicilias un grueso ejército extranjero. En 1848 el pueblo napolitano trató nuevamente de asegurarse la libertad gobernando la dinastía de los Borbones; pero sus mejores patriotas han pagado con diez años de cárcel el crimen de haber trabajado en dar la libertad á su país. ¿Qué mucho pues que en 1860 los napolitanos desconfiados y resentidos echen á bajo los Borbones como en 1688 en Inglaterra echó á bajo á los Estuardos.

Es preciso admitir indudablemente que el rompimiento de los lazos que unen á un Soberano con sus súbditos, es en sí una desgracia. Las naciones de fidelidad se oscurecen; se pone en cuestion la sucesion á los tronos; partidos hostiles amenazan la paz de la sociedad; se oponen unos derechos y pretensiones á otros y perturban la armonía del Estado. Sin embargo es preciso reconocer por otro lado que la revolucion italiana ha sido dirigida con una moderacion y una tolerancia singulares. A la caída de los poderes constituidos no ha subseguido, como es muy frecuente, la explosion de las venganzas populares. En ningun punto han prevalecido las miras extremas de los demócratas. Las respetadas formas de la monarquía constitucional se han asociado al nombre de un príncipe que representa una antigua y gloriosa dinastía.

En vista de esta causa y de las circunstancias accesorias de la revolucion de Italia, el gobierno de S. M. no puede encontrar razones suficientes para la severa censura que los actos del Rey de Cerdeña han merecido al Austria, Francia, Prusia y Rusia. El gobierno de S. M. preferirá volver la vista á la agradable perspectiva de un pueblo que levanta el edificio de sus libertades y consolida la obra de su independencia en medio de las simpatías y de los deseos favorables de Europa.

Soy, etc.

Firmado: John Russell.

A sir James Hudson, etc. etc.

P. S. Podeis dejar copia de este despacho al conde de Cavour.

Madrid 7 de noviembre.

El correo extranjero trae el testo de la nota de Francisco II, de Nápoles, publicada en la *Caceta de Gaeta*, y de que á su tiempo nos habló el telégrafo. Es un resumen de los sucesos que han tenido lugar en el reino de las Dos Sicilia desde que estalló la revolucion y una explicacion de la conducta que el gobierno de S. M. creyó conveniente seguir. «Europa sabe, dice Francisco II, como han sido acogidas las medidas de prevision del rey. Su ejército en Sicilia, después de numerosos combates, fué llamado para salvar á Palermo de la ruina. Las puertas del Continente han

sido abiertas á las bandas de Garibaldi. La libertad política, que no tuvo tiempo de establecerse, solo ha servido de escudo y garantía á todos los conspiradores, y la Europa escandalizada ha visto á un ministro de S. M. gloriarse de haber organizado durante su ministerio la revolucion que debia arrancar al rey la corona. Gabinetes de primer orden contestaron á las gestiones diplomáticas del gobierno del rey que S. M. debia combatir la revolucion con sus propias fuerzas, haciéndole esperar que ventajas militares obtenidas por sus tropas podrian tal vez ofrecer un punto de apoyo á la ayuda y á las simpatías de la Europa. Eso hizo el rey desde el momento en que dejó á Nápoles para evitar los horrores de la guerra á su capital, renunciando voluntariamente á las ventajas y recursos de toda especie, que esa ciudad rica y populosa puede ofrecer al que la posee.»

S. M. ocupándose despues de la marcha que han llevado las operaciones militares desde la salida de la capital del reino, asegura que contaba con bastantes fuerzas para batir á los de la revolucion y las bandas de Garibaldi, cuando imprevista é injustamente acudieron los piemonteses á tomar parte en la lucha que se sostenia á orillas del Volturno. «Las tropas del rey, dice, serán quizás arrolladas por esa agresion incalificable; la independencia y la soberanía de este pais, su monarquía antigua y reconocida sucumbirán tal vez, pero al mismo tiempo sucumbirán tambien todos los derechos, todas las leyes, todos los principios sobre que descansan la independencia y la seguridad de las naciones.

El ejemplo de las Dos-Sicilias enseñará al mundo que es permitido hollar todos los sentimientos de justicia y de lealtad, llevar la revolucion al territorio de un soberano amigo para apoderarse en plena paz de sus Estados, infringiendo el derecho y los tratados, despreciando las intereses mas legítimos, desafiando la opinion pública de Europa.»

—La derrota de los enemigos de Tangkou por las tropas aliadas fué completa. Los franceses avanzaron á traves de los numerosos canales que cortaban el campo atrincherado de los chinos como á través de los caminos y carreteras conocidos. Los tártaros emprendieron la fuga, y abandonados varios mandarines por sus soldados, se suicidaron por desesperacion.

—Los diputados que componen la comision para informar sobre el proyecto de ley de ayuntamientos se reunieron anoche. Asistieron á la conferencia unos treinta señores diputados. Los debates se inauguraron con algunas observaciones del Sr. Monares, satisfactoriamente contestadas por el señor Cánovas del Castillo, quien pronunció un buen discurso explicando el pensamiento del gobierno y satisfaciendo las objeciones que, no en el fondo, sino en algunos accidentes se ocurrían al señor Monares, y las mas radicales enuncias por el señor Perez Zamora. La comision se ocupó solamente en los primeros artículos y se propuso continuar sus trabajos con la mayor actividad.

—Tomamos de la *Gaceta* el discurso pronunciado en castellano por el señor vizconde de Kerckoye en el acto de entregar á S. M. la carta que pone término á su mision en esta corte.

Dice así.

«Señora: Las mismas circunstancias particulares que han motivado la supresion por mi gobierno de algunas de sus legaciones, han inducido á S. M. imperial el sultan á dar fin á la mision que tenia honor de desempeñar cerca de vuestra augusta persona.

Aunque no puede esta medida debilitar los estrechos vínculos de la antigua amistad que existe entre las dos cortes, mi gobierno no se ha decidido á adoptarla sin el mas profundo y sincero sentimiento. Pero lo confieso, señora, este sentimiento no puede ser mayor que el mio al salir de un pais que en poco tiem-

po habia aprendido á estimar y á querer casi como una segunda patria.

Los tres años que he permanecido en España serán por cierto uno de los mejores recuerdos de mi carrera y aun de toda mi vida. Siempre me acordaré con gusto y gratitud de la augusta benevolencia de V. M. y de las altas cualidades de la nacion española, como tambien de las simpatías que, aunque poco acreedor á ellas, se me han manifestado en este pais.

Dignese V. M. permitirme que al entregarle esta carta, que dá por terminada mi mision, ponga á sus reales pies el homenaje de los vivos deseos que fuera como dentro de España, y en cualquiera parte del mundo adonde me lleve la Providencia, no cesará de abrigar mi corazon por la completa felicidad de la ilustre y bondadosa soberana de España, por la de su augusta familia y por la del noble pueblo que Dios le ha confiado.»

S. M. se dignó contestar:

«Señor ministro: Veo con sentimiento que las consideraciones particulares que han movido al emperador vuestro soberano á suprimir algunas de sus Legaciones le han precisado á comprender entre ellas la mision que desempeñais en Madrid. Estoy sin embargo firmemente persuadida de que esta resolucion en nada debilitará las cordiales relaciones que de tan antiguo han unido á nuestras coronas.

Es satisfactorio para mí ver que llevais una impresion agradable de vuestra residencia en mi corte, donde me complazco en poder asegurar que habeis sabido granjearos el aprecio general y mi estimacion particular por las cualidades que os distinguen.

Os agradezco, señor ministro, los votos que formais por mi ventura, por la de mi familia y por la del pueblo español, y á mi vez os deseo toda clase de felicidades.

Acto continuo el señor vizconde tuvo la honra de despedirse de S. M. el Rey.

—El periódico la *Armonia* de Turin refiere que una banda de voluntarios despues de haber entrado en Orvielo, intimaron á las ocho de la noche á los padres jesuitas que serian fusilados á las nueve del dia siguiente, leyéndoseles una supuesta sentencia. A las dos de la mañana se les manifestó que por circunstancias imprevistas debia verificarse desde luego la ejecucion. Condujeron aparte al padre rector, y despues de haberle quitado cuanto dinero tenia, exigieron todo el que tenían los otros padres. Le mandaron arrodillarse, le vendaron los ojos, le escupieron, y luego le dispararon un pistoletazo al aire. Lo mismo se hizo con los demás padres, quienes á cada disparo creian muerto uno de sus compañeros.

—Cuenta un periódico que en la parroquia de Carballeda, perteneciente al obispado de Tuy y á la provincia de Orense ocurrió hace dias un hecho escandaloso. Celebrábase en la iglesia parroquial la festividad de su patrono el arcangel San Miguel: el templo se hallaba, con este motivo, concurridísimo, y oficiaba en la misa el cura don Manuel Vazquez. Llegado el ofertorio, aquel sacerdote se volvió á los feligreses y, segun el periódico á quien aludimos empezó á censurar la conducta que venia observando una gavilla de cinco sugetos que designó con sus nombres y apellidos.

El único motivo que, en opinion de dicho diario, tuvo el citado sacerdote para proceder así, fué el de haberse procurado las cinco personas aludidas votos para hacer concejales en las elecciones que se estaban verificando. Ignoramos lo que haya de cierto en el hecho relacionado, aunque no debe perderse de vista que necesita confirmacion, atendiendo á que en *El Clamor Público* quien le ha dado á luz, y sabido es, por pruebas recientes, cuan poco escrupuloso se suele mostrar nuestro colega en aceptar como ciertas noticias que son inmediatamente desmentidas.

EL CORREO.

Tenemos la satisfaccion de trasladar á las columnas de *EL CORREO*, el artículo que nuestro apreciable amigo el Sr. D. Carlos Bentaból, jefe de la Seccion de Fomento de este Gobierno civil, ha publicado en *El Mallorquin* con el laudable objeto de dar á conocer al público de estas islas y á la España, toda si es posible, el mérito de un honrado industrial de Manacor que sin conocimiento alguno de dibujo, sin otros medios que los que le proporciona su humilde profesion de alfarero ha hecho algunas estatuas modeladas en barro y otras obras de escultura, y se ha hecho acreedor á uno de los premios distribuidos por la junta que llevó á cabo la exposicion celebrada durante la permanencia de SS. MM. en Palma. Digno es ciertamente de admiracion el raro ingenio que revelan las obras del modesto alfarero don Pedro Juan Riera; pero digno es de los mayores elogios el Sr. Bentaból por los buenos sentimientos que se descubren en el paso que acaba de dar. El interés que le inspira la suerte de un artista de quien puede sacarse gran provecho y la completa espontaneidad de su recomendacion son circunstancias muy dignas de elogio en el Sr. Bentaból y por la posicion oficial que ocupa, ya porque su cualidad de forastero no le impide de interesarse vivamente por todo lo que tienda al engrandecimiento de nuestro pais. Nosotros, que ya teniamos sobrados motivos para conocer las simpatías que todo lo que concierne á las Baleares merece á este apreciable funcionario, no podemos menos de dirigirle la expresion de nuestro agradecimiento. Pagado este tributo á la justicia, insertamos á continuacion el artículo del Sr. Bentaból.

UNA PERLA PERDIDA.

Así puede llamarse á D. Pedro Juan Riera, alfarero, natural y vecino de Manacor. Una casualidad feliz, nos ha dado á conocer sus obras de escultura, y al observarlas, no hemos podido ménos de admirar el raro ingenio de este hombre, que pobre, y muy distante su educacion de haber podido recibir los conocimientos necesarios á un artista, revelan sus obras, los destellos de un gran talento.

Sin conocer la anatomía ni el dibujo mas que en la parte que él por si mismo ha podido adquirir, puede decirse con seguridad, que su conocimiento, así como el de la modelacion, existen en su célebro, de la mas inspirativa que distinguen á los grandes genios nacidos para la invencion de unas ciencias ó para la sublimidad de otras. De Riera podria decirse, que si cuando nació no existiera la escultura, él la inventara.

Admirador y amante de las bellas artes, no tenemos dificultad en decir, que las obras de Riera son dignas de figurar entre las de artistas acreditados. Rico, elegante y gracioso en sus composiciones, Riera es sin duda una joya enlodada en el barro de su alfarería.

A los que puedan parecer exagerados estos elogios, y no lo sepan; haremos saber que el Jurado de calificacion de la exposicion que se celebrará en el mes de setiembre último, con motivo de la venida de SS. MM. á estas islas, ha concedido á Riera un premio de segunda clase por una estatua de Ceres que presentara modelada en barro; y otro de tercera por otras obras menores: que serán medalla de plata y

cobre. Pero es de advertir, que no habiéndose adjudicado ningún premio de primera clase, á las diferentes obras de escultura que se presentaron, el jurado colocó en *primer lugar* á Riera.

Muchas de sus obras podrian citarse con las que se daría á conocer su talento; pero nos ceñiremos únicamente, además de la ya notada, á las seis figuras mitológicas de tamaño natural que decoran el empretillado que corona la casa de don Jaime Mir Ferrer, en la cuesta de Sto. Domingo de esta ciudad; en las que se admira buenas proporciones, correccion de dibujo, buen gusto, y una gracia particular que le distingue tambien en la parte de ornato.

Honradísimo padre de familia, y modesto en extremo, se halla privado de los elementos necesarios para poder trabajar con éxito, ni darse á conocer, luchando incesantemente con la imposibilidad de dar salida á sus obras en este país.

Y parece que el pueblo de Manacor está destinado á ser la cuna de artistas distinguidos, porque ya en otra época, no muy distante todavía, por los años de veinte y tantos, hubo otro Pedro Juan Santandreu, (y es rara coincidencia tener su mismo nombre), que siendo un zagal que guardaba cerdos, hacia figuras de barro de gran mérito, y habiéndose dado á conocer, gracias á un incidente, puede decirse novelesco, de disgusto y feliz al mismo tiempo para él; fué llevado á la corte donde ocupó un lugar distinguido en la academia de Bellas artes dejando obras que eternizarán su talento.

Riera podrá llegar á esa altura, si se le protege; y fuera mengua para el país, que un genio como el suyo viva y muera olvidado del mundo artistico, sin poder aumentar una hoja mas, á la corona de laurel de la gloria de las artes en España. Y no fuera menos triste tambien, que una mano extranjera lo arrebatara de nuestro país, como al célebre escultor mallorquin, que creemos ser tambien de Manacor, que al lado del Emperador de los franceses, como su escultor de Cámara, está segun parece encargado de hacer la estatua de S. M. la Reina (Q. D. G.) que ha de colocarse en el monumento inaugurado por su augusta persona, en la plaza de Santo Domingo de esta ciudad.

Gloria sin duda es para este país, el que esta obra se haya encargado á un artista célebre hijo de él, en la seguridad de que ha de ser una produccion selecta; pero fuera aun mas glorioso, si se hubiera encargado á Riera, que reside en el país, y porque esta obra lo hubiera dado á conocer. Podria haberse confiado á su inteligencia hacer un modelo en escala mas reducida. ¿Y qué podria haber sucedido? que la obra no correspondiera completamente á las esperanzas que se concibieran? Siempre se estaba en la posibilidad de encargarla á aquel; y correspondiendo, se habria hecho este bien inmenso á este honrado padre de familia, y artista tan recomendable. Si antes hubieramos tenido noticia de la existencia de él, nos habriamos atrevido á indicar esta idea á la comision encargada de la construccion del citado monumento.

Amante de las bellas artes, concluiremos rogando á los periódicos de esta capital y á los de la corte, repitan esta noticia; ya por si no tiene mejor resultado para Riera nuestro deseo de darle á conocer, por lo menos, para que entre los amantes de las bellas artes, no se ignore que en estas Baleares se halla una perla perdida.

Palma 10 de noviembre de 1860.

Carlos Bentabol y Moreno.

Juegos.—El sábado último fueron sorprendidos por la guardia civil algunos individuos que en una fonda de La Puebla se ocupaban en juegos prohibidos. Los jugadores se fugaron saltando por las ventanas, y solo uno de ellos pudo ser capturado.

Mejoras.—El Ayuntamiento de la misma villa en virtud de una escitacion que le dirigiera el Sr. gobernador interino de esta provincia ha consignado en el presupuesto del año próximo una cantidad para dar principio á la importante obra de construccion del empedrado de aquellas calles. Cuantos han visitado aquella poblacion conocen la urgente necesidad de esta obra. La Puebla es una de las villas de la isla que están en peor estado, y que puede convertirse mas facilmente y con menos gastos en una de las mas hermosas y elegantes. Por otra parte su presupuesto es tal vez el único de España que presenta un sobrante, de manera que todo parece favorecer á aquellos vecinos para dejar satisfechos los deseos de la autoridad superior civil de la provincia.

Interrupcion.—Durante algunos dias ha estado interrumpida la comunicacion directa entre esta capital y la corte por la via telegráfica á causa de haberse declarado una averia en la línea de Iviza. Creemos que á estas horas ya está establecida de nuevo la comunicacion.

Artistas de nota.—Los conocidos actores D.^a Carlota Gimenez y D. Isidoro Valero, que se encuentran en esta ciudad, han sido invitados por el Casino Artístico para dar alguna funcion en su teatro, en union con los alumnos de la escuela de declamacion establecida en dicho Casino.

Aceptada gustosamente la invitacion el próximo domingo se pondrá en escena el drama en tres actos y en verso escrito por el Sr. Larra con el título de *Flores y perlas*.

Cualquiera persona que quiera arrendar por tiempo de seis años contados desde el dia del remate en adelante, y finalizará en igual dia de mil ochocientos sesenta y seis, un huerto situado delante la puerta de San Antonio de esta Ciudad, perteneciente la herencia de D. Gabriel Flor, que se halla secuestrado por la Exma. Audiencia de este territorio, cuyo arrendamiento se hace con los pactos expresados en el albalan de subasta que obra en poder el corredor Juan Contesti en cumplimiento de lo mandado por la Sala primera de dicho superior Tribunal en auto de 17 de octubre último dado á solicitud de D. Miguel Pizá y Jaume, curador de la referida herencia, acuda en los estrados del Juzgado de 4.^o instancia del distrito de la Catedral el viérnes próximo venidero 16 del que rige, á las doce de su mañana que se rematará al mayor postor sin falta alguna. Palma 13 de noviembre de 1860.—Gregorio Romea.—Por su mandado.—Pedro Gaza Escribano Secretario.

REMITIDO.

Con la mayor satisfaccion hemos tenido ocasion de ver puesto en escena en el café-cantante llamado del *Universo* (vulgo de las Monjas) una zarzuela con el título de *El Marido Consejero*; y si nos es permitido emitir nuestra opinion acerca del mérito de esta composicion, podrá decirse, que tanto la letra como la música es cuanto puede apetecerse, y aun añadir debemos, que es digna que se represente en cualquiera de los teatros principales.

Su argumento, situaciones y descripcion amena: la propiedad y buen gusto con que los actores desempeñaron sus respectivos papeles; y finalmente la precision y armonía del terceto y cuarteto arrancaron un general aplauso, llamando á la escena á los que con tanto acierto caracterizaron los personajes de tan escogida composicion.

Felicitemos á los autores que como los actores fueron llamados á la escena, por el feliz pensamiento desenvuelto de la manera mas satisfactoria y cumplida; y como imparciales espectadores, si licito fuese á nuestros limitados conocimientos juzgar con todo acierto, diriamos que á pesar de ser en nuestro concepto *El Marido Consejero* una composicion nada comun en la parte literaria, la música del profesor D. Francisco Vidal, es de un mérito superior, de un gusto delicado y una armonía que lo coloca á mayor altura que desear pudiera en sus modestas pretensiones.

Felicitemos al público como á nosotros mismos por tan buena adquisicion, y suplicamos al Sr. D. Ignacio Albert y D. Francisco Vidal, continuen ofreciendo á esta poblacion las obras de su buen ingenio, pues á juzgar por la primera, nos prometemos en lo sucesivo la universal aceptacion.—J. C. y M.

SECCION COMERCIAL.

Embarcaciones fondeadas en el puerto de Palma.

Dia 15.—De Torreveja en 3 dias laud S. Antonio, de 63 ton., pat. Antonio Calafell, con 6 mar., 5 pas. y barrilla.

De Tarragona en 3 dias laud Fortuna, de 43 ton., pat. Sebastian Lull, con 8 mar. y lastre.

De Málaga en 7 dias palacra Josefina, con 11 mar., 2 pas. bacalao y efectos.

Embarcaciones despachadas.

Dia 15.—Para Iviza místico Sevillano, de 72 ton., pat. Jaime Viñas, con 7 mar. y lastre.

Para Cagliari tartana Soledad, de 96 ton., patron Pedro José Llofriu, con 8 mar. y lastre.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Santa Gertrudiz y San Eugenio

primer arzobispo de Toledo mártir.

Cultos.—Para mañana juéves.—En Sta. Cruz continuan las euarentahoras, exponiéndose Su Divina Majestad á las seis de la mañana; á las diez la música cantará la misa mayor en cuyo ofertorio predicará D. Pedro María Colom Pro. y cura párroco de S. Marcial; á las cinco y cuarto despues de cantados los actos de coro continuará la novena y luego se reservará.

Por todo lo que va sin firma.

El Srío. de la redaccion.—Juan Villalonga.

TEATRO DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

Para mañana juéves 15 del corriente.

(4.^a quincena, funcion 10.^a)

1.^o—Sinfonia. 2.^o—El popular y aplaudido drama en once cuadros:

El trapero de Madrid,

cuyo principal papel desempeña el Sr. Guerra.

3.^o *Baile nacional.*

A las 7.

Entrada general 2 rs. Al Paraiso 12 cuartos.

SECCION DE ANUNCIOS.

Mr. Marignac,

tiene el gusto de participar al ilustrado público de Palma que acaba de llegar de París con una magnífica colección variada de estampas y un gran surtido de marcos ovalados dorados de todas dimensiones, medallones con sus estampas correspondientes y pilas de agua bendita de varias clases y tamaños.

Todos los mencionados artículos se venderán á precios sumamente arreglados.

Vive calle de S. Nicolás núm. 18.

Agricultura é Industria.

En la fábrica del Gas hay un depósito de alquitran (vernís) y de aguas amoniacaes en venta.

El uso y empleo de estas materias es el siguiente:

1º. El alquitran (vernís) sirve para la pintura de todos los objetos de hierro expuestos al aire y á la humedad, tales como tubos de chimenea, columnas, calderas, etc. como tambien para la conservacion de las maderas que deben estar colocadas bajo la tierra.

2º. Sirve tambien para preservar á los árboles frutales de los insectos, pintando el pié con una faja de un palmo de ancho.

3º. Las aguas amoniacaes saturadas de alquitran sirven para aumentar el valor del estiércol, regando cada 60 palmos cubicos con un quintal de dichas aguas, ademas de los principios fertilizadores del amoníaco el alquitran destruye el germen de los insectos tan perjudiciales para ciertas cosechas.

El precio del alquitran (vernís) es de 12 reales quintal; el de las aguas amoniacaes 6 rs.

Las personas que deseen adquirir estos productos servirán acudir á las oficinas de la Sociedad del alumbrado de Gas, Cuesta nueva de Sto. Domingo núm. 76 piso principal desde las diez de la mañana á las dos de la tarde

Nodriza.

Una de 28 años de edad y la leche de 7 meses desearia encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en Alaró. Darán razon en la posada de la diligencia de Alaró cerca de la puerta de S. Antonio.

Sombreros de última novedad para Señoras.

Se acaba de recibir un buen surtido de dicho artículo procedentes de las principales fábricas de París, como tambien aderezos, medios aderezos, alfileres, brazaletes, abanicos de pluma propios para teatro, portamonedas, cigarreras, navajas, tigras, cortaplumas y otros muchos artículos de utilidad y elegancia. Se hallará en la calle de Sto. Domingo núm. 22 á las novedades.

Megar y Montañés sastres.

Hacen saber á sus Sres. parroquianos como tambien á las personas que les honren con su confianza que acaban de llegar de la corte de Madrid.

Alquiler ó venta.

En el término de esta ciudad, y en el lugar denominado de Genova, se alquilan ó venden unas casas, muy alegres, cerca de la nueva Iglesia y con todas sus comodidades necesarias para una familia. En esta imprenta informarán.

Librería de P. J. Garcia.

Se suscribe al

Diccionario marítimo de España.

En sus relaciones con la Marina Mercante, escrito en vista de la legislación marítima, mercante, artística é industrial por D. Alejandro de Bocardí.

Condiciones de la suscripcion.

Se publica por entregas de 80 páginas de igual papel y tamaño que el prospecto á 4 1/2 reales en provincias. Saldrá una entrega cada ocho dias.

Tambien se suscribe

A LOS

Mártires de la Siria.

Novela histórica original de don Pedro Mata.

Condiciones de la suscripcion.

Todas las semanas se repartirá una ó dos entregas con una primorosa lámina dibujada y grabada por los mejores artistas. Cada entrega costará un real. Ademas daremos gratis todas las entregas cuya numeracion concluya en 5 ó en 0. Es decir que serán gratis la 5, la 10, la 15, la 20, la 25, la 30, etc. A estas no les corresponde lámina. Toda la obra constará de 50 entregas.— En dicha librería se hallan de manifiesto las primeras entregas de dichas obras.

GLORIAS DEL CARMELO

ó SEA

esmerada sinopsi de las prerogativas y excelencias del órden carmelítico.

Obra escrita en latin por el P. José Andres de la compañía de Jesus, traducida y aumentada con interesantes notas y un 4.º tomo sobre el Carmelo Mallorquin por El P. Juan Angelo Torrents Carmelita.

Constará la obra aproximadamente de unas 1400 páginas repartidas en cuatro tomos. Precio por suscripcion 6 rs. en la isla y 7 fuera por tomo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Librería del señor Garcia, plaza de Cort. Id. del señor Ferragut, id. (frente á la Casa Consistorial.) Imprenta de la V. de Villalonga.

Alquiler.

En la calle de los Olmos núm. 78 hay una casa zaguán para alquilar con todas las comodidades domésticas; dará razon de su dueño el carpintero que vive al lado de dicha casa.

Libros extranjeros.

En la librería de Pedro Ferragut, plaza de Cort frente la casa Consistorial, se admiten encargos de libros extranjeros á los precios de los catálogos de París, peseta por franco. Tambien se admiten suscripciones á toda clase de periódicos franceses, belgas, ingleses y alemanes.

Aviso al público.

En el establecimiento LA DULCE ALIANZA cuesta nueva de Sto. Domingo frente al Círculo hay un buen surtido de ramilletes y tartas de última novedad y elegancia, lo que se espenderá á precios equitativos. Hallarán en el mismo todo lo perteneciente al ramo de confiteria y pasteleria, de lo cual se admiten encargos para mesas de lujo, todo confeccionado por el que tenia la confiteria suiza en la misma cuesta. Hay tambien salchichones, vinos generosos y licores.

Alquiler.

Está para alquilar un entresuelo con cuatro cuartos dormitorios, y demás comodidades en la calle del Sol núm. 45, ademas tiene agua de fuente para beber. Está tambien para alquilar un grande almacén.

Aviso á las Señoras.

En la calle del Sagell núm. 40 tienda de Bartolomé Cortés hay un buen surtido de bordados á mano de última novedad procedentes de París como son: cuellos con puños y sin ellos propios para la estacion, vestido de bautizo y gorritas, pañuelos para mano, tiras anchas y estrechas, puntillas de todas clases, entradores y otros varios géneros todo á precios baratísimos.

MANUAL

del

COMERCIANTE,

que contiene

los conocimientos mas útiles y necesarios á las personas que se dedican á esta profesion,

por

Don Luis Catalan y Cortes,

Profesor de contabilidad y cálculo mercantil, Catedrático supernumerario por oposicion del Instituto de la Universidad de Valencia.

Se halla de venta calle de la Capelleria núm. 72 casa de D. Nicolás Fuster.

Gran Café del Universo,

detrás de las Monjas de la Misericordia.

Hoy se volverá á poner en escena:

EL MARIDO CONSEJERO.

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes.

PALMA.

IMPRESA DE LA V. DE VILLALONGA.
Cerca del Correo.

P. J. Garcia
Juan Villalonga